



ESPAÑA

(10) ES (11) (21) (22)	NUMERO 283938	(18) Y
	FECHA DE PRESENTACION 14 ENE. 1985	

MODELO DE UTILIDAD

1- AGO. 1985

(30) PRIORIDADES: (31) NUMERO ---	(32) FECHA ---	(33) PAIS ---
---	-------------------	------------------

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL A63H 17/02
--------------------------	---

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN "Disposición de juguete para simular abolladuras en elementos susceptibles de ser abollados"

(71) SOLICITANTE (S) MATTEL, INC.
---	----------------

DOMICILIO DEL SOLICITANTE 5150 Rosecrans Avenue, HAWTHORNE, California 90250, Estados Unidos de América
---	----------------

(72) INVENTOR (ES) ---
-------------------------------	----------------

(73) TITULAR (ES)
-------------------	----------------

(74) REPRESENTANTE M. Curell Suñol
--	----------------

EX-US

M O D E L O D E U T I L I D A D

por VEINTE años

solicitado en España a favor de MATTEL, INC., entidad nortea-
mericana, domiciliada en 5150 Rosecrans Avenue, HAWTHORNE,

5. California 90250, Estados Unidos de América, por "Disposición
de juguete para simular abolladuras en elementos susceptibles
de ser abollados". - - - - -

MEMORIA DESCRIPTIVA

....
..

10. La presente invención se refiere a una disposición
de juguete para simular abolladuras en elementos susceptibles
de ser abollados, con la que se produce la impresión de que,
como consecuencia de un choque, un golpe con un arma, un im-
pacto de proyectil, etc., se causan unos desperfectos en la
superficie de la zona afectada. Subsiguientemente, es facti-
15. ble devolver al objeto su aspecto normal y en situación de
poderse reproducir el referido percance. - - - - -

20. La expresada disposición se caracteriza porque es-
tá constituida por un cuerpo giratorio alrededor de un eje
montado en el armazón del juguete, que tiene una cara con su-
perficie de aspecto normal y por lo menos otra cara con su-
perficie simulando abolladuras, relacionándose el cuerpo y

el eje citados por medio de un elemento elástico que impulsa al cuerpo en sentido giratorio hacia la posición que muestra la cara con abolladuras, habiendo entre el cuerpo y el armazón del juguete unos medios de retención mediante engarce precario del propio cuerpo, así como unos medios de tope para la detención del giro, de modo que en la posición de retención del cuerpo, con el elemento elástico cargado y mostrando su cara normal, al producirse un impacto entre el cuerpo y un objeto cualquiera, se produce el desacoplamiento de los medios de engarce precario en una o más etapas con el consiguiente giro del cuerpo en cada etapa hasta el tope limitador, mostrando en cada etapa la correspondiente cara. - - - - -

5.

10.

15.

También se caracteriza la invención porque los medios de engarce precario consisten en unos elementos de dentado en oposición, unos de ellos situados en el cuerpo giratorio y el otro en el armazón del juguete. - - - - -

20.

Asimismo se caracteriza la invención porque, eventualmente, el elemento de dentado de los medios de engarce situado en el armazón del juguete, monta en una pieza acoplada al mismo, que se separa al sufrir un impacto, desacoplando dichos medios de engarce. - - - - -

25.

Otros objetos y características de la invención se irán dando a conocer en detalle a lo largo de la descripción que sigue, haciendo referencia a los dibujos ilustrativos que la acompañan. En los dibujos: - - - - -

Figura 1, es una vista simplificada de la presente disposición, en la posición de aspecto normal, aplicada en un automóvil. - - - - -

5. Figura 2, es una vista análoga a la de la figura 1, mostrando el aspecto deteriorado de la disposición. - -

Figura 3, representa parcialmente en perspectiva un automóvil dotado de la disposición objeto de la invención, mostrando el aspecto normal. - - - - -

10. Figura 4, es una vista referida a la figura 3, en la que se observa la disposición en su cara que finge deterioro. - - - - -

Figura 5, representa la misma disposición aplicada en la coraza de un guerrero, con dos posiciones de diferente grado de abolladura. - - - - -

15. La referida disposición consta de un cuerpo giratorio, tal como un tambor cilíndrico, prismático, esférico o similares, montado sobre un eje 2 unido a un juguete determinado, tal como la carrocería de un automóvil 3, según el presente ejemplo gráfico, y de un elemento elástico tal como un resorte 4 sujeto entre los citados cuerpo 1 y eje 2, tendiendo a hacer girar el propio cuerpo alrededor del mismo eje. El cuerpo 1 posee unos medios de retención precaria, anulando el esfuerzo del resorte 4, consistente en un diente 5 que se acopla a otro diente antagónico o
20. contradiente 6 montado en la citada carrocería del automób-
25.

vil 3. - - - - -

Además, el referido cuerpo giratorio 1 dispone de medios para la limitación de su giro, consistentes en un resalte 7 que se corresponde con un tope fijo 8. - - -

5. De la manera indicada, la disposición se mantiene enclavada, como en la figura 1, quedando retenido el cuerpo giratorio 1 por su diente 5 y manteniendo el resorte 4 el estado de carga, observándose la cara normal 9 del cuerpo 1. En el caso de sobrevenir un choque frontal, el impacto hace desacoplar el diente 5 con respecto al diente opo-

10. nente 6, con lo que el cuerpo queda desbloqueado y realiza un giro de media vuelta por quedar detenido por su resalte 7 contra el tope 8, resultando que el propio cuerpo 1 muestra en su parte delantera la cara abollada 10, como se muestra en la figura 2. Las figuras 3 y 4 muestran semejantemente las dos posiciones referidas, vistas desde el exterior del automóvil 3. - - - - -

15. La disposición descrita es aplicable en otras partes de un automóvil 3, así por ejemplo en su parte posterior, en uno de sus lados o bien en su techo. Aún es factible aplicar la disposición en otros objetos móviles, sean vehículos o no, y también en objetos estables, como pueden ser fortalezas, estructuras diversas, etc., en uno o varios lugares, y bajo un impulso cualquiera capaz de activar la

20. zona sensible. - - - - -

25.

En el presente caso de un automóvil 3, es además posible completar la disposición en la forma indicada por las figuras que se acompañan, mediante el empleo de un órgano del vehículo tal como la tapa 11 del motor como elemento portador del contradiente 6 de retención del cuerpo 1 en la posición de las figuras 1 y 3, en cuyo caso esta tapa 11 es empujada por un resorte 12 anclado en un punto estable de la carrocería, tendiendo a levantarla por giro alrededor del propio eje 13, estando aplicada dicha tapa 11 por un saliente 15 sobre el citado resorte 12. De esta manera, al producirse el choque, al tiempo que se desbloquea el cuerpo 1, se levanta la tapa 11, proporcionando una mayor aparatosidad al choque. En lugar de la tapa 11 podría utilizarse una puerta u otro órgano del vehículo.

5.

10.

15.

Para devolver la disposición al punto de partida, se hace girar a mayo el cuerpo 1, venciendo la oposición del resorte 4, para situarlo con su cara normal 9 en la parte exterior, y bloquearlo abatiendo la tapa 11 que sitúa su contradiente 6 en acoplamiento con el diente 5 del mismo cuerpo 1.

20.

De la forma indicada se acciona indefinidamente la disposición para repetir en cada caso los efectos reseñados.

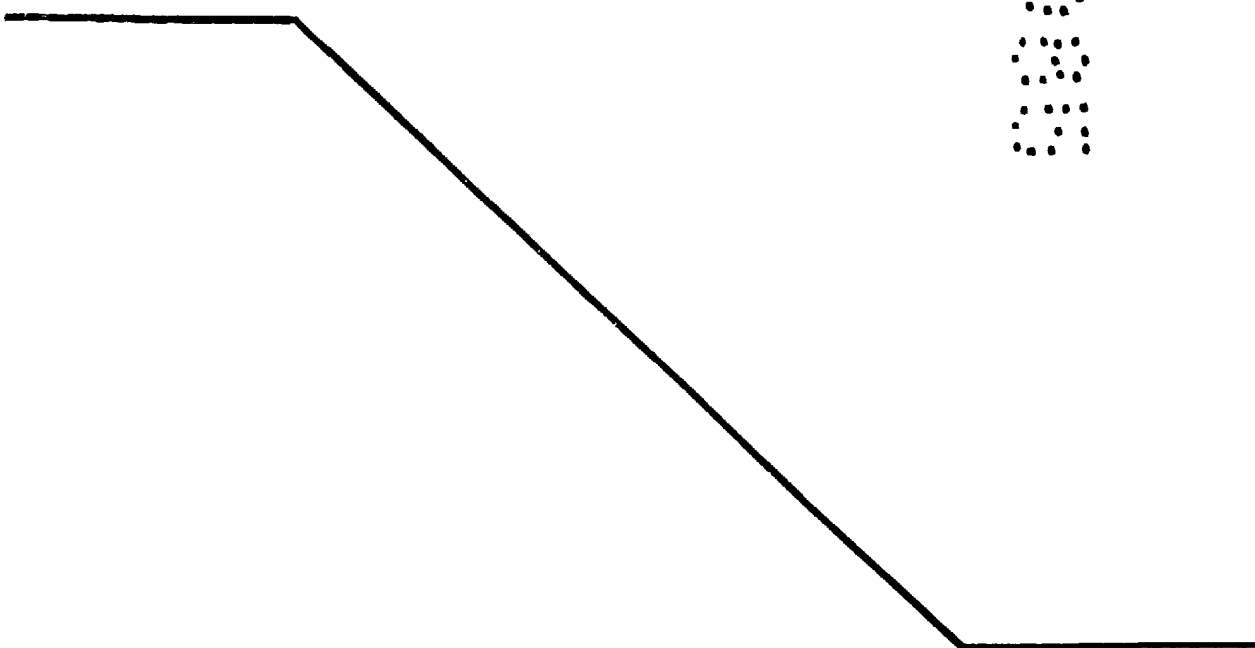
25.

La figura 5 es otro ejemplo práctico de aplicación de la disposición, en que el cuerpo 1 monta en el tórax de un guerrero 16 provisto de una coraza 17. Dicho cuer

5. po 1 presenta en este caso una cara normal 9 y dos caras 10a y 10b con una menor y una mayor abolladura, respectivamente, para lo que dispone de dos dientes 5a y 5b en relación con el contradiente 6 montado en un resorte 18 para retención precaria, o sea que al ser golpeado de frente el cuerpo 1, se produce cada vez una fracción de giro para mostrar las distintas caras, mientras que el resalte 7 detiene el giro en el tope 8. - - - - -

10. Descritas convenientemente las características de la invención, se hace constar que en la misma podrán introducirse cuantas variantes de detalle pueda aconsejar la experiencia, siempre que con ello no se modifique la esencia- lidad de la misma. - - - - -

15. A los efectos consiguientes, se declaran de novedad, utilidad y propiedad para España, sus territorios y plazas de soberanía, las reivindicaciones que siguen. - -



REIVINDICACIONES

1.- Disposición de juguete para simular abolladuras en elementos susceptibles de ser abollados, caracterizada porque está constituida por un cuerpo giratorio alrededor de un eje montado en el armazón del juguete, que tiene una cara con superficie de aspecto normal y por lo menos otra cara con superficie simulando abolladuras, relacionándose el cuerpo y el eje citados por medio de un elemento elástico que impulsa al cuerpo en sentido giratorio hacia la posición que muestra la cara con abolladuras, habiendo entre el cuerpo y el armazón del juguete unos medios de retención del cuerpo mediante un engarce precario, así como unos medios de tope para la detención del giro, de modo que en la posición de retención del cuerpo giratorio, con el elemento elástico cargado y mostrando la cara normal, al producirse un impacto entre el cuerpo y un objeto, cualquiera, se produce el desacoplamiento de los medios de engarce precario, en una o más etapas, con el consiguiente giro del cuerpo en cada etapa hasta el tope limitador, mostrando en cada etapa la correspondiente cara. - - - - -

5.

10.

15.

20.

2.- Disposición de juguete para simular abolladuras en elementos susceptibles de ser abollados, según la reivindicación 1, caracterizada porque los medios de engarce precario consisten en unos elementos de dentado en oposición, unos de ellos situados en el cuerpo giratorio y el otro en el armazón del juguete. - - - - -

25.

3.- Disposición de juguete para simular abolladuras en elementos susceptibles de ser abollados, según las reivindicaciones 1 y 2, caracterizada porque, eventualmente, el elemento de dentado de los medios de engarce situado en el armazón del juguete, monta en una pieza acoplada al mismo que se separa al sobrevenir un impacto y produce el desacoplamiento de los citados medios de engarce. - - - -

5.

4.- "DISPOSICION DE JUGUETE PARA SIMULAR ABOLLADURAS EN ELEMENTOS SUSCEPTIBLES DE SER ABOLLADOS". - - - -

10. Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de ocho hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, y de cinco figuras que la ilustran.

MADRID 14 ENE. 1905

P.A. M. CURELL SUÑOL



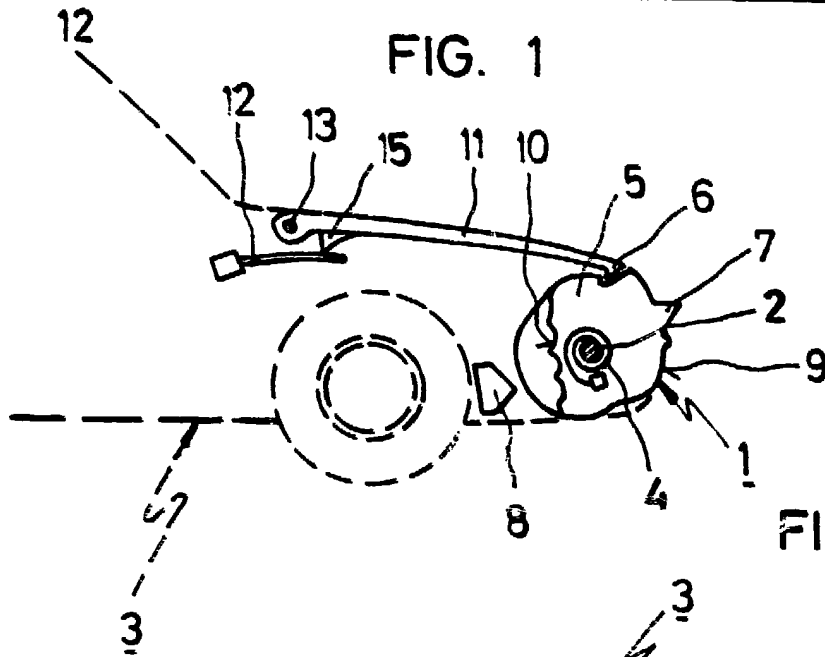


FIG. 1

FIG. 3

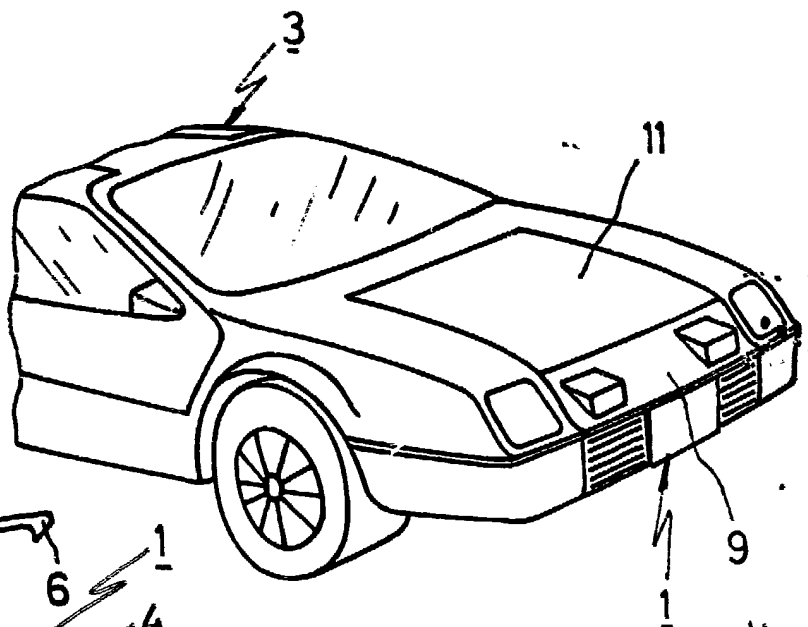


FIG. 2

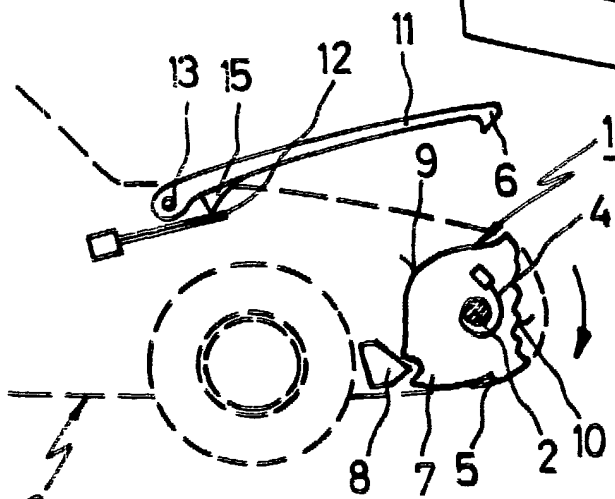


FIG. 4

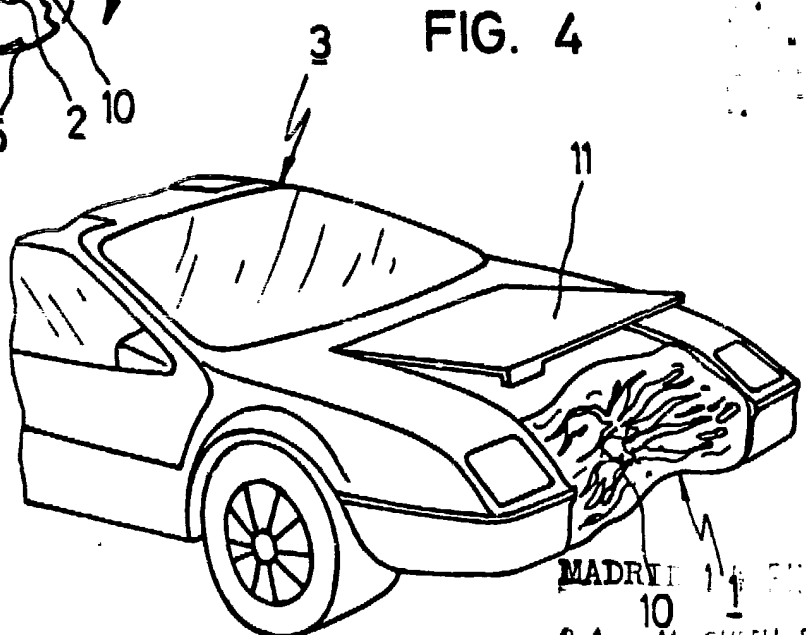
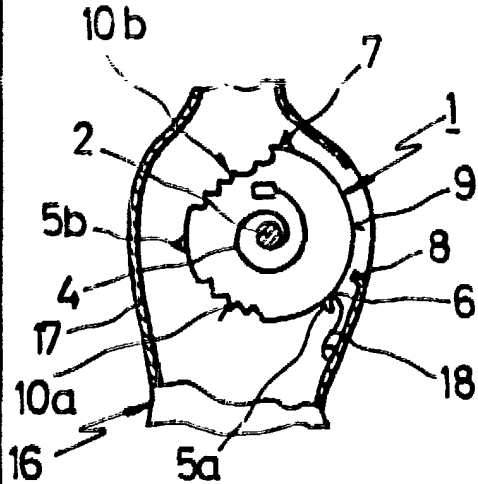


FIG. 5



MADRID 14 FEB. 1985
 P. A. M. CURELL S. UNOL